



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

RÉGIMEN FISCAL EN LA EMPRESA

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

MODALIDAD PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2022-2023

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	6
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	6
ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA	8
ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL.....	10
BIBLIOGRAFÍA	13

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Administración y Dirección de Empresas		
Asignatura	Régimen Fiscal en la Empresa	Código	F1C1G08018
Materia	Derecho		
Carácter	Obligatoria		
Curso	2º		
Semestre	2º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2022-2023		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Profesor Coordinador: Asier Álvarez Díez de Ulzurrun Profesor Invitado: Julio Méndez Calderín
Correo electrónico	asier.alvarez@pdi.atlanticomedio.es julio.mendez@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario. Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG1

Identificar y transmitir ideas, por procedimientos formales e informales, con evidencias concretas que respalden sus conclusiones en el ámbito económico y empresarial.

CG2

Aplicar los conocimientos en administración y dirección de empresas para la resolución de problemas en entornos nuevos, completos o de carácter multidisciplinar dentro de la empresa.

CG3

Desarrollar la capacidad de organizar y planificar actividades adecuadas a los objetos marcados dentro de la empresa.

CG4

Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, para la gestión de personas en las empresas.

CG5

Recopilar diferentes fuentes de información económico-empresarial que permita analizar las situaciones desde todas las áreas para gestionar dichas situaciones y tomar decisiones.

Competencias transversales:

CT1

Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo para su aplicación en la resolución de casos, en la elaboración de informes o memorias o del trabajo fin de grado dentro de la administración y la dirección de empresas.

CT2

Expresar de forma correcta, oral y/o por escrito, las actividades propuestas así como la defensa del trabajo fin de grado dentro de la administración y la dirección de empresas ante un profesor o un tribunal.

Competencias específicas:

CE10

Conocer y aplicar la normativa jurídica aplicable a las personas que realicen operaciones jurídico-económicas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Conocer los conceptos básicos del régimen tributario de cualquier tipo de empresa.
- Diferenciar las figuras tributarias que afectan a la fiscalidad de la empresa.
- Aplicar los conocimientos fiscales adquiridos a la práctica profesional.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Conceptos básicos de Derecho Tributario.
2. El sistema tributario español.
3. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Las actividades económicas.
4. El Impuesto General Indirecto Canario.
5. La Hacienda de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales.
6. El Impuesto sobre Sociedades.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

1. Tema

- 1.1 El derecho financiero y su marco constitucional
- 1.2 Jerarquía normativa en derecho tributario.
- 1.3 Derecho tributario y derecho presupuestario. Concepto y contenido.
- 1.4 Los tributos. Concepto y clasificación
- 1.5 Los Impuestos. Clasificación.
- 1.6 Elementos esenciales del tributo: Hecho imponible, base imponible y liquidable. Sujetos pasivos y contribuyentes. Exenciones. Devengo. Prescripción

2. Tema

- 2.1 Procedimientos tributarios. Normas generales.
- 2.2 Declaración, Autoliquidación y Liquidaciones provisional y definitiva.
- 2.3 Procedimientos de gestión, recaudación y revisión.

3. Tema

3.1 Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

3.2 Sujeción al Impuesto de las distintas fuentes de renta. Métodos de cálculo de los rendimientos de actividades económicas.

3.3 Integración y compensación de rentas. Determinación de la base imponible y liquidable. Aplicación de la escala de gravamen.

4. Tema

4.1 El Impuesto General Indirecto Canario (IGIC). Concepto y naturaleza. Ámbito de aplicación.

4.2 Hecho Imponible. Supuestos de no sujeción y exenciones. Lugar de realización del hecho imponible.

4.3 Sujeto pasivo. Devengo. Base Imponible. Tipos de gravamen.

4.4 Sistema de liquidación del IGIC. Deducción de cuotas soportadas y solicitud de devolución.

5. Tema

5.1 Impuestos estatales cedidos a las Comunidades Autónomas. Enumeración de los impuestos y qué competencias se han cedido.

5.2 Impuestos de las Haciendas Locales. Enumeración y breve descripción.

6. Tema

6.1 Consideraciones Generales

6.2 Base imponible

6.3 Deducciones

6.4 Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF)

**ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA
(MEMORIA VERIFICADA)**

METODOLOGÍA

- Clase magistral.
- Aprendizaje basado en la realización de actividades prácticas.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje on-line.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Lección magistral	30 horas
Actividades prácticas	30 horas
Tutorías	5 horas
Trabajo en equipo	15 horas
Trabajo autónomo	70 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Resolución casos o problemas de forma individual o grupal	25%
Examen	75%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Criterios de calificación

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Resolución de casos o problemas de forma individual o grupal: 25 % de la nota final. Consistirá en la realización de una actividad tipo evaluatoria de carácter eliminatorio. Puede consistir en tipo test con actividades prácticas o la realización de un caso práctico individual.
- (b) Examen final teórico-práctico que constará en la resolución de problemas o casos prácticos y preguntas teóricas: 75% de la nota final.

La nota final de la asignatura resultará de la media entre la nota obtenida en el examen parcial y final referidos al tema 6, y la nota obtenida en el examen final de los temas 1 a 5.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen es condición básica para aprobar la asignatura.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

METODOLOGÍA

- Aprendizaje on-line
- Aprendizaje basado en la realización de actividades prácticas
- Aprendizaje cooperativo

La asignatura se desarrollará telemáticamente debido a la imposibilidad de hacerlo presencialmente.

Para ello se hará uso del campus virtual y las herramientas de clases online con los que cuenta la Universidad como Webex, totalmente integrado en el campus virtual del alumno.

Estas herramientas permiten descargar los contenidos para los alumnos, asistir a videollamadas para las clases online planificadas en el mismo horario planificado para la docencia presencial, así como la posibilidad de establecer foros para dudas. Además, se cuenta con un espacio para programar las tareas a los alumnos. Los contenidos de la asignatura se impartirán con los medios indicados para cumplir lo especificado en esta guía y en la memoria del grado.

Aparte de lo indicado anteriormente los docentes y alumnos al disponer de un correo institucional de Office 365 tienen la posibilidad de utilizar la aplicación “Microsoft Teams”, que mejorará también el apoyo a la actividad docente en modo remoto.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Lección magistral	30 horas
Actividades prácticas	30 horas
Tutorías	5 horas
Trabajo en equipo	15 horas
Trabajo autónomo	70 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Resolución casos o problemas de forma individual o grupal	25%
Examen	75%

La realización del examen presencial, que pasará a realizarse vía online. La entrega de trabajos se realizará a través del campus virtual, en las tareas habilitadas para ello por el docente. Si el trabajo incluye la presentación oral, el alumno podrá realizarla a través de los medios descritos anteriormente. Estos criterios quedarán a elección del docente. Todos los trabajos y prácticas se entregarán a través del campus virtual, siendo evaluados y dando *feedback* al alumno desde la plataforma.

La asistencia y participación se evaluará teniendo en cuenta la asistencia y participación de los alumnos a las clases online. Las clases telemáticas se impartirán en el mismo horario en el que se celebraban las clases presenciales.

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Criterios de calificación

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Resolución de casos o problemas de forma individual o grupal: 25 % de la nota final. Consistirá en la realización de una actividad tipo evaluatoria de carácter eliminatorio. Puede consistir en tipo test con actividades prácticas o la realización de un caso práctico individual.
- (b) Examen final teórico-práctico que constará en la resolución de problemas o casos prácticos y preguntas teóricas: 75% de la nota final.

La nota final de la asignatura resultará de la media entre la nota obtenida en el examen parcial y final referidos al tema 6, y la nota obtenida en el examen final de los temas 1 a 5.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica:**
 - Cazorla Prieto, LM (2014). Derecho Financiero y Tributario, Editorial Aranzadi, Madrid.
 - Martín Queralt, J y otros (2017). Curso de Derecho Financiero y Tributario, Editorial Tecnos, Madrid.

- **Complementaria:**
 - Memento práctico. Francis Lefebvre: Fiscal 2019

- **Recursos web:**
 - www.aeat.es
 - www.gobcan.es